

I - 2019 - 91549

Bogotá D.C., 21 de octubre de 2019

Señor Rector:
LUIS FERNANDO CASTRO BOHORQUEZ
Colegio Provincia de Quebec (IED)
CL 74 C sur # 14 – 40 este
Tel: 3654666
La Ciudad

Asunto: Informe Final Evaluación Sistema de Control Interno

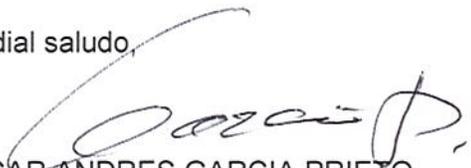
Respetado Rector:

Mediante correo electrónico enviado el 11 de octubre del 2019, la Oficina de Control Interno recibió respuesta al informe preliminar de auditoría, en donde se aceptan las observaciones sobre el resultado de evaluación al Fondo de Servicio Educativo de la institución que dirige.

De acuerdo con lo anterior, se remite el informe final para que la institución proceda a formular las acciones correctivas y/o preventivas tendientes a corregir lo evidenciado o prevenir que a futuro se vuelva a presentar la situación observada por la Oficina de control Interno. El respectivo Plan de mejoramiento debe enviarse en físico y al correo electrónico lparras@educacionbogota.gov.co en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación.

Presentado el plan de mejoramiento a la Oficina de Control Interno, se realizará la verificación a las acciones indicadas en el mismo; sin embargo, como responsables de la ejecución de las actividades, deberán hacer seguimiento a dicho plan.

Cordial saludo,



OSCAR ANDRES GARCIA PRIETO
Jefe de la Oficina de Control Interno
ogarciap@educacionbogota.gov.co

Elaboro: Luis Fernando Parra
Se anexan 8 folios



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO PROVINCIA DE QUEBEC I.E.D.

Fecha Elaboración: 21/10/2019

Página: 1 de 8

No. de Auditoria	2019-37-46	Área Responsable	Oficina de Control Interno
Proceso	Fondo de Servicios Educativos		
Fecha Inicio	5/09/2019		
Fecha de Cierre	11/09/2019		
Auditor	Luis Fernando Parra Sosa		
Objetivo General	Evaluar el manejo del Fondo de Servicios Educativos y los mecanismos de control inmersos en la gestión administrativa, financiera (presupuestal y de tesorería) y contractual.		
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none">1. Evidenciar la implementación de un entorno de control en la Institución en los diversos procesos presupuestales.2. Revisar la identificación de riesgos que afecten el cumplimiento de objetivos Institucionales.3. Corroborar la gestión adelantada por la Institución para prevenir que sean materializados los riesgos.4. Revisar la gestión informativa y de comunicación dentro de la Institución y de reporte a las Direcciones Locales y Centrales.5. Evidenciar la supervisión realizada por la Institución para la creación de un ambiente de control y el seguimiento a sus resultados.		
Alcance	La evaluación comprendió la vigencia 2018 hasta la fecha de auditoria.		

METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la auditoria se adelantaron las siguientes actividades:

1. Planeación de la auditoria.
2. Aplicación de papeles de trabajo para la verificación del cumplimiento de los controles para los procesos: preparación y aprobación del presupuesto, ejecución de presupuesto, cierre presupuestal, tesorería, contratación, caja menor, contabilidad, reportes a nivel nacional y distrital y almacén.
3. Entrevistas y realización de autodiagnósticos.
4. Revisión de mapa de riesgos de la institución.
5. Verificar estado PQRS.
6. Revisión de información y comunicaciones internas y externas.

CRITERIOS DE LAS EVALUACIONES

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.
- Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios. (Contratación Estatal)
- Ley 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- Ley 715 de 2001
- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO PROVINCIA DE QUEBEC I.E.D.

Fecha Elaboración: 21/10/2019

Página: 2 de 8

- Ley 594 de 2000 y sus Reglamentarios. Gestión documental.
- Decreto 4791 de 2008, Fondo de Servicios Educativos
- Decreto 4807 de 2011, gratuidad.
- Decreto 1860 de 1994 y Resolución 3612 de 2010, Gobierno Escolar.
- Decreto 061 de 2007- Funcionamiento de las cajas menores.
- Decreto 684 de 2010 Plan Ambiental del Distrito.
- Directiva 003 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Decreto 1743 de 1994 Proyecto ambiental PRAE en los colegios
- Resolución 4047 de 2011 de la SED, funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos.
- Resoluciones 219 de 1999 y 0234 de 2010, Tienda Escolar.
- Resolución 001 de 2001 de la SDH, Manejo y control de bienes.
- Resolución No. 2352 de 2013 por medio de la cual se adopta la Guía de Apoyo Presupuestal y Reglamento Interno del Consejo Directivo para el manejo de FSE.
- Decreto 371 de 2010.
- Resolución 430 de 2017 - Por la que se reglamenta el Comité de Gestión de Riesgos - CGR - de la Secretaría de Educación Distrital, se asignan actividades a algunas dependencias en materia de gestión de riesgos y se dictan otras disposiciones
- Circular No. 16 de 30 de julio de 2018 – Expedición Manual para la Administración de la Tesorería Fondos de Servicios Educativos – F.S.E
- Memorando del 13 de noviembre de 2018 – Contratación Servicios de Tienda Escolar
- Memorando No. DF-5400-006-2018 – Lineamientos generales para el manejo de las cuentas bancarias en los fondos de servicios educativos – F.S.E.
- Memorando No. DF-5400-007-2018 – Presentación información de ejecución presupuestal vigencia 2018 y reservas 2017
- Memorando No. DF-5400-009-2018 – Lineamientos generales para la inscripción, registro y pago del examen de estado ICFES saber 11.
- Memorando No. DF-5400-012-2018 – Procedimiento para el envío del formato de pago de la contribución especial y declaración de retención de la estampilla.
- Memorando No. DF-5400-015-2018- Lineamientos presupuestales para la vigencia fiscal 2019
- Memorando No. DF-5400-016-2018 – Lineamientos de cierre para la vigencia fiscal 2018 de los Fondos de Servicios Educativos – F.S.E.
- Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

El siguiente informe presenta la evaluación integral al Sistema de Control Interno¹ implementado en la Institución Educativa auditada, a través del análisis de sus cinco (5) componentes: entorno de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y actividades de supervisión, de acuerdo a la información suministrada de diversas fuentes de la Institución Educativa.

¹ En articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y la séptima dimensión Sistema de Control Interno - SCI y su operación por medio del Modelo Estándar de Control Interno MECI.

#CuadEducadora



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO PROVINCIA DE QUEBEC I.E.D.

Fecha Elaboración: 21/10/2019

Página: 3 de 8

1. Ambiente de control

La Institución educativa, a través del Consejo Directivo y el Rector, desarrolló una cultura ética y de transparencia, la cual se enfocó en la toma de decisiones en pro del PEI y la gestión en la vigencia las cuales se reflejan en las siguientes actividades:

- 1.1. El Rector dio informe del resultado de la gestión realizada en la vigencia 2018, mediante audiencia pública en reunión institucional de rendición de cuentas a la comunidad educativa el día 24 de enero de 2019 dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015.
- 1.2. En las reuniones del Consejo Directivo se trataron distintos asuntos sobre: convivencia escolar, seguimiento a la ejecución presupuestal, temas pedagógicos y asuntos académicos.
- 1.3. Reunión del Comité de Mantenimiento durante las vigencias 2018 y 2019, siendo analizado el estado de la planta física, las necesidades de mejoras y la intervención en la sede.
- 1.4. Se observó la realización de las elecciones de los diferentes estamentos para representar a la comunidad educativa en el Consejo Directivo, donde se evidenció el cumplimiento en cuanto al desarrollo del proceso de las elecciones.

2. Gestión de los riesgos institucionales

Para la vigencia 2019, la Institución identificó debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas, los cuales se entregaron a la oficina de Planeación. Así mismo, se determinó el mapa de riesgos, donde se identificaron por parte de la institución 2 riesgos, uno estratégico y uno ambiental, el seguimiento es de forma semestral en los tiempos dispuestos cumpliendo con lo estipulado en la Resolución 430 de 2017, el artículo 7 de la Ley 1474 de 2011 y con los principios de Control Interno.

3. Actividades de control

3.1. Fortalezas

- 3.1.1. La institución aprobó los presupuestos para las vigencias 2018 y 2019, realizó los diferentes reportes presupuestales y contractuales requeridos por la SED.
- 3.1.2. La Institución adoptó los manuales de contratación para las vigencias observadas, con la respectiva divulgación y aprobación por parte del Consejo Directivo.
- 3.1.3. Se observó la gestión contable, siendo llevados los libros, estados contables, notas a estados contables y dando publicidad de los informes contables en carteleras de la Institución, así como en las reuniones de Consejo Directivo.
- 3.1.4. Se observó una buena gestión de convocatoria para las lecciones de los diferentes estamentos para representar a la comunidad educativa en el Consejo Directivo. Se verificó el estado de cuenta con la



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO PROVINCIA DE QUEBEC I.E.D.

Fecha Elaboración: 21/10/2019

Página: 4 de 8

DIAN y con la Secretaría de Hacienda del Distrito y se observó que se encuentra al día hasta la fecha de la auditoria.

- 3.1.5. Se evidenció un registro en planilla de control de la correspondencia recibida durante las vigencias auditadas en la cual se indica: número de radicado, fecha y hora de entrada, descripción, nombre de la Entidad y persona remitente, responsable del trámite, fecha de vencimiento y observaciones.

3.2. Oportunidades de mejora

3.2.1. Aprobación de presupuesto

La institución aprobó el presupuesto para las vigencias 2018 y 2019, sin embargo, se recomienda que estos siempre se acompañen y soporten del respectivo plan de compras detallado, cronograma de salidas pedagógicas, proyectos de inversión aprobados y flujo de cada proyectado.

3.2.2. Informes del Contador

En las actas del Consejo Directivo no se evidenció que el Contador presentara los respectivos informes concernientes a debilidades administrativas, ni el reporte de los diferentes comités institucionales lo cual crea debilidades en la información oportuna para la toma de decisiones.

3.2.3. Software control inventarios

Actualmente la almacenista no dispone de software para el registro y control de inventarios, hace uso de Excel donde actualiza todos los ingresos o salidas que realiza y mantiene los inventarios por dependencia actualizados. Sin embargo, se sugiere que junto con el Rector se indague sobre la viabilidad para adquisición de un software.

3.3. Observaciones

3.3.1. Debilidades en los aspectos financieros, presupuestales y contables

En la revisión del cumplimiento de la Guía Financiera para los Fondos de Servicios Educativos, Manual para la Administración de Tesorería y otras disposiciones consagradas en la Ley, se observa que la Institución no cumple a cabalidad con lo siguiente:

En acta final de fecha 10 de septiembre del 2019, suscrita con el rector y el auxiliar financiero quedaron registradas las observaciones evidenciadas en la revisión de los procesos presupuestales y contables que se dan por inobservancia en los procedimientos para la expedición de giros realizados, como lo son: seguridad social, antecedentes disciplinarios y aportes a ARL.

En el análisis de la muestra seleccionada de 26 comprobantes de egreso de la vigencia 2018 por valor de \$71.175.395 que corresponden al 60% del total del presupuesto ejecutado, se verificó que no cumplen



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO PROVINCIA DE QUEBEC I.E.D.

Fecha Elaboración: 21/10/2019

Página: 5 de 8

con el procedimiento para la generación de pagos por parte del Colegio en lo establecido en la Resolución 2352 del 2013, el Manual de Tesorería y Guía Financiera Presupuestal para Fondos de Servicios Educativos expedida por la Dirección Financiera de la SED y al Manual de Contratación de la Institución, como se observa en el siguiente cuadro:

DOCUMENTACIÓN COMPROBANTES DE EGRESO % DE CUMPLIMIENTO

CONTROL/ DOCUMENTO	2018	2019	CONTROL/ DOCUMENTO	2018	2019
Cotizaciones	96,2%	100,0%	Contraloría	96,2%	100,0%
Solicitud CDP	100,0%	100,0%	Seguridad Social	57,7%	61,5%
CDP	100,0%	100,0%	CRP	100,0%	100,0%
Estudios Previos	100,0%	100,0%	Contrato	100,0%	100,0%
RUT	100,0%	100,0%	Acta de Inicio	100,0%	100,0%
RIT	100,0%	100,0%	Acta de Finalización	100,0%	100,0%
Cámara de Comercio	100,0%	100,0%	Factura o Documento Equivalente	100,0%	100,0%
Cédula	100,0%	100,0%	Orden de Pago	100,0%	100,0%
Personería	92,3%	100,0%	Entrada a Almacén	84,6%	100,0%
Policia	96,2%	100,0%	Concepto	100,0%	100,0%
Procuraduría	96,2%	100,0%			

PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO VIGENCIA 2018 96,2%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO VIGENCIA 2019 98,2%

Adicionalmente, de los comprobantes de egreso revisados se realizaron las siguientes observaciones:

CE	FECHA	BENEFICIARIO	VR NETO \$	OBSERVACIONES
17	24/05/2018	Vilma Esperanza González León	930.000	Falta concepto sanitario
29	21/08/2018	Viajes Confort Ltda	760.000	Falta póliza RCE con detalle parque automotor
37	3/09/2018	Albetransa SAS	1.200.000	Falta póliza RCE con detalle parque automotor
59	13/11/2018	Vilma Esperanza González León	930.000	Falta concepto sanitario
67	20/11/2018	Viajes Confort Ltda	1.530.000	Falta póliza RCE con detalle parque automotor
22	23/05/2019	Albetransa SAS	1.583.570	Falta detalle parque automotor póliza RCE

Elaboró: Oficina de Control Interno



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO PROVINCIA DE QUEBEC I.E.D.

Fecha Elaboración: 21/10/2019

Página: 6 de 8

3.3.2. Debilidades en el área de almacén

En la verificación del proceso se observó que no están actualizados los inventarios por dependencias ni el Kárdex, incumpliendo con lo normado en la Resolución 001 de 2001 de la Secretaría Distrital de Hacienda en el numeral 3.1 Procedimiento Administrativo, párrafo 5, lo que evidencia debilidades en la organización administrativa del área; corriendo un posible riesgo de falta de control en las existencias de almacén y de bienes a cargo del FSE. En acta final con la almacenista se estableció que asumió el cargo el 21 de noviembre de 2018, razón por la cual la actividad de levantamiento de inventarios y del Kárdex se encuentran en proceso.

3.3.3. Conciliaciones bancarias

En relación con las conciliaciones bancarias de la vigencia 2018 y hasta julio de 2019, se observó que no cuentan con firma de revisado y aprobado, no está elaborada la conciliación mensual de la cuenta pagadora 220130156466 en el año 2018, la conciliación de la cuenta de ahorros 329112981 presenta diferencia con respecto al extracto en el mes de diciembre de 2018. Además, revisada la información de Gobierno Escolar de la vigencia 2018, se observó que no se contó con el comité de tienda escolar, lo que conllevó a que no se realizara el seguimiento al contrato de la tienda para evaluar el servicio prestado, calidad y condiciones, lo cual se considera una debilidad para la institución ya que esto es vital para el desarrollo de la gestión administrativa del plantel, incumpliendo con lo estipulado en el numeral 6 del Art.6, de la Resolución 219 de 1999 y el artículo 10 de la Resolución 234 de 2010. Para el año 2019 se observa una sola acta de reunión de este comité.

3.3.4. Debilidades en el manejo tributario

La retención en la fuente por \$57.000 del mes de abril de 2018 se pagó en el mes de agosto debido a inconvenientes de la cuenta maestra pagadora. La retención en la fuente por \$167.000 del mes de febrero de 2019 se presentó en el mes de abril, ya que en el mes de marzo no estaba habilitado el usuario en bancos del señor pagador. El Colegio no ha liquidado sanción por extemporaneidad en ninguno de los dos casos.

4. Información y Comunicación

La comunicación interna y externa se realiza a través del SIGA y mediante la radicación de documentos físicos, por lo que se observó que la Institución cuenta con archivo y control adecuado de todas las comunicaciones.

En cuanto a los sistemas de información, se validó que por medio de los Fondos de Servicios Educativos se realizó la compra de la actualización de la licencia del aplicativo Esparta para presupuesto con el comprobante de egreso No. 40 por un valor de \$750.000 para el año 2018; para el 2019 se cuenta con el

#CiudadEducativa



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO PROVINCIA DE QUEBEC I.E.D.

Fecha Elaboración: 21/10/2019

Página: 7 de 8

contrato firmado con el proveedor del servicio, sin embargo, éste no ha radicado la cuenta de cobro, por lo que no se ha generado el pago.

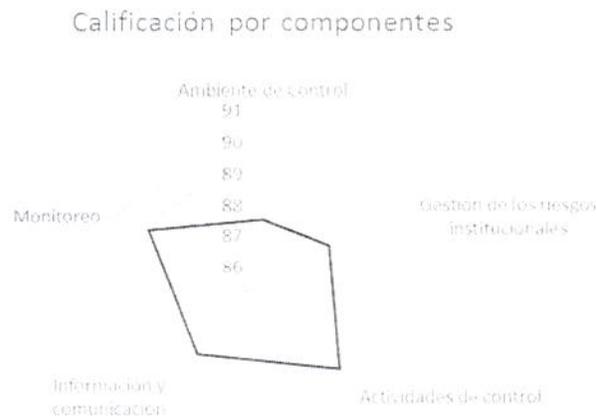
5. Monitoreo o supervisión continua

La institución cuenta con mecanismos de control en cuanto a los procesos presupuestales, de tesorería y contratación, sin embargo, en el desarrollo de la auditoria se evidenciaron falencias en algunos controles conforme se indican en las oportunidades de mejora y observaciones del presente informe.

6. Control Interno MIPG

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión de las entidades públicas. Por medio del esquema de medición del MIPG se mide el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional hacia la generación de valor público. Uno de los instrumentos para realizar la medición, es la herramienta de autodiagnóstico, en la que se desarrolla la valoración del estado de cada una de los 5 componentes. A través de su aplicación, se puede determinar el estado de la gestión, fortalezas y debilidades, y la ayuda en la toma de medidas de acción encaminadas a la mejora continua.

A continuación, se adjunta gráfica con resultado del autodiagnóstico de la gestión de control interno realizado por el Colegio:



Fuente: Autodiagnóstico Colegio Provincia de Quebec I.E.D.

Conforme se describe en el presente informe, se identificaron falencias en los componentes de MIPG, principalmente en la gestión de riesgo y actividades de Control. Por lo que se sugiere se apliquen las acciones correctivas que conlleven a la mejora continua en la Gestión de la Institución y la autogestión, autocontrol y la autoevaluación constante de la misma.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO PROVINCIA DE QUEBEC I.E.D.

Fecha Elaboración: 21/10/2019

Página: 8 de 8

7. Recomendaciones

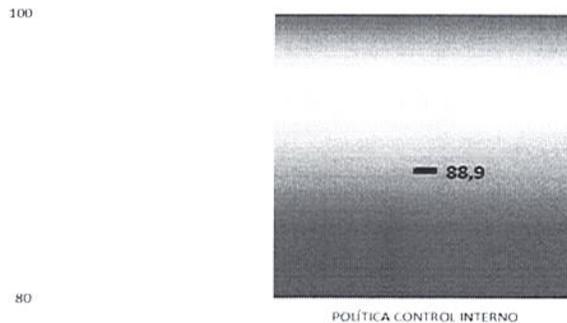
Mantener y seguir los lineamientos de lo dispuesto en el Manual de Procedimientos Administrativos para contratación y realización de pagos, procesos contables y control de los Bienes, y continuar con el seguimiento del estado de cuenta con la DIAN y custodia de los elementos pertenecientes a la Institución.

8. Conclusión de la auditoria

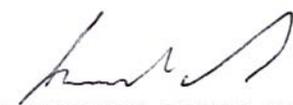
En el desarrollo de la auditoria se pudo evidenciar que existen debilidades en el cumplimiento de las funciones como se señaló en los numerales 3.3.1, 3.3.2, 3.3.3, y 3.3.4, del presente informe, los cuales deben ser incluidos en el plan de mejoramiento.

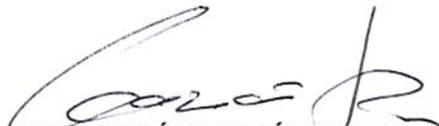
La Oficina de Control Interno realizará seguimiento permanente a las acciones presentadas, lo que servirá a la institución como herramienta de prevención que contribuya al mejoramiento continuo de la Secretaria de Educación.

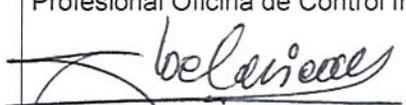
En cuanto al autodiagnóstico presentado por el colegio se establece una valoración del 88,9% en el control de los componentes, como se muestra en la siguiente gráfica:



Fuente: Autodiagnóstico Colegio Provincia de Quebec I.E.D.


LUIS FERNANDO PARRA SOSA
Profesional Oficina de Control Interno


OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno


Revisó: **GLORIA HELENA RINCÓN CANO**
Profesional Especializada